



SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS EN LA EDAR GALINDO Y EN LOS BOMBEO DE ERANDIO Y LAMIAKO

Documento 1 Memoria justificativa de la necesidad del gasto

1. OBJETO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS EN LA EDAR GALINDO Y EN LOS BOMBEO DE ERANDIO Y LAMIAKO.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

En la EDAR de Galindo y en los bombos de Erandio y Lamiako, existen equipos contra incendios que requieren de un mantenimiento según se recoge en el RD 513/2017 del 22 de mayo de 2017, reglamento de instalaciones de protección contra incendios ANEXOS II y III.

La contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS EN LA EDAR GALINDO Y EN LOS BOMBEO DE ERANDIO Y LAMIAKO se hace necesaria para garantizar el cumplimiento de las necesidades indicadas.

3. IMPORTE DEL CONTRATO

Del histórico del contrato y su adaptación a la previsión de necesidades se requiere una consignación económica de 137.960,90€ (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS) I.V.A. excluido.

Bilbao a 7 de agosto de 2020

Javier Ruíz de la Hera
Responsable Área de Mantenimiento-Saneamiento